

Quinto Premio Fernán Caballero

FUNDACIÓN DE CULTURA ANDALUZA

de Relato Corto de Fundación de

QUINTO PREMIO FERNÁN CABALLERO

Cultura Andaluza

La *Fundación de Cultura Andaluza (FUNDECA)*, en el cumplimiento de los objetivos fijados en sus Estatutos, y consciente de la importancia que para el desarrollo social representa la formación y promoción de la juventud, dedica, desde su constitución, una atención especial a los jóvenes artistas y creadores. Por tal motivo, y como prolongación a otras actividades realizadas en el área de las artes plásticas y la literatura, el Patronato de FUNDECA ha decidido la creación de un Premio Anual de Relato Corto, dirigido a jóvenes escritores. La quinta edición de este Premio Anual de Relato Corto se regirá por las siguientes



B A S E S

I.- Podrán optar al Premio de Relato Corto Fernán Caballero los alumnos y alumnas de cualquier centro de enseñanza de Andalucía, que estén matriculados en el curso 2011-2012 en 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o en 1º ó 2º de Bachillerato, y que presenten narraciones inéditas, escritas en lengua castellana.

II.- La cuantía del Premio al relato ganador será de mil euros en metálico, para el autor/a, y de mil quinientos euros, en material educativo, para el Centro en que el autor/a estén matriculados. El Jurado otorgará, asimismo, un Accésit por importe de quinientos euros en metálico al autor/a del relato que quede finalista.

III.- La participación en el Premio de Relato Corto implicará, para el autor/a del relato ganador, del merecedor del Accésit y de otros tres relatos más, seleccionados por el Jurado, la cesión a FUNDECA, durante el plazo de un año a contar desde la concesión del Premio, de los derechos de edición de los relatos presentados. Dicha edición correrá a cargo de FUNDECA y, a tal efecto, el ganador o ganadora del Premio y del Accésit, y los autores de los otros tres relatos seleccionados, autorizan la utilización de su nombre e imagen con fines de promoción y se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación pública que se organicen.

IV.- Una comisión lectora de preselección, constituida al libre criterio de FUNDECA, evaluará el total del material recibido, seleccionando un máximo de quince relatos, que enviará al Jurado

V.- El Jurado, cuya composición se hará pública con la debida antelación al otorgamiento del Premio, estará formado por personalidades de prestigio en el mundo de la cultura. El Jurado emitirá su fallo, inapelable, el 23 de Marzo de 2012. Sin perjuicio del fallo, FUNDECA no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o sus miembros acerca de cualquiera de los relatos presentados.

VI.- Los relatos deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados ni obtenido reconocimiento expreso en ningún otro concurso literario.

VII.- Los relatos se presentarán en papel por triplicado y con su versión digitalizada en CD, e incluirán el nombre del autor/a, domicilio y teléfono de contacto, así como el Centro en que esté matriculado. Tendrán una extensión mínima de cinco folios y máxima de diez, formato DIN A4 (210 x 297 mm), informatizado preferiblemente en word, con tamaño de letra 12 o semejante, a un espacio y medio y por una sola cara. Al objeto de legitimar su autoría, al menos uno de los ejemplares deberá llevar estampado el sello del Centro con rúbrica de algún responsable del mismo.

VIII.- Los relatos deberán dirigirse, en sobre cerrado, a la sede de la Fundación de Cultura Andaluza, c/ Salmedina, nº 3, 41012 Sevilla, antes del siete de Febrero de 2012, fecha a partir de la cual sólo se admitirán los que acrediten su remisión anterior.

IX.- Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

X.- El acto y lugar de entrega del Premio serán previamente anunciados por FUNDECA.

XI.- La participación en el Premio implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación irrevocable corresponderá al Jurado.